ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

2023/5130 *Decreto número 2676/2023, de 4 de octubre, por el que se aprueba nuevamente, con fecha de efectos de 4 de octubre de 2023, la delegación genérica correspondiente al Área de Gobernanza a favor del Primer Teniente de Alcalde.*

Anuncio

Por la Sra. Alcaldesa se ha dictado Decreto nº 2676/2023, de 4 de octubre, por el que se aprueba nuevamente, con fecha de efectos de 4 de octubre de 2023, la delegación genérica correspondiente al Área de Gobernanza a favor del Primer Teniente de Alcalde, don Javier Gámez Mora, referida a las atribuciones en materia de Hacienda, Patrimonio y Contratación, Personal, Transición Digital y Transparencia, Información a la Ciudadanía, Agricultura, Parques y Jardines, y Parque Móvil, que ya tenía otorgadas según delegación efectuada por esta Alcaldía mediante Decreto nº 1693/2023, de 17 de junio, con la modificación operada mediante Decreto nº 1797/2023, de 28 de junio.

Lo que se hace público, para general conocimiento, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 19.4 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, y el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Úbeda, 4 de octubre de 2023.- El Secretario, Rodrigo Ortega Montoro.

cve: BOP-2023-5130
Verificable en https://bop.dipujaen.es